

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO



I. DENOMINACIÓN DEL RESPONSABLE

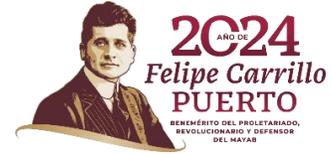
La **COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (CEAVI)** con domicilio en Calle República de Cuba 43, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México, Teléfono 55 8957 2347, a través de la **UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (CEAVI)**, ubicada en Calle República de Cuba 43, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México, Teléfono 55 8957 2347, es la responsable del uso, protección y tratamiento de sus datos personales, observando íntegramente lo previsto en la **LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, al respecto se le informa lo siguiente:

II. DATOS PERSONALES

Los **datos personales** que se recaban para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad son los siguientes:

- Nombre Completo,
- Fecha de Nacimiento,
- Sexo,
- Edad,
- Lugar de Nacimiento,
- Clave Única de Registro de Población (CURP),
- Estado Civil,
- Ocupación,
- Discapacidad,
- Grupo Étnico,
- Situación Migratoria,
- Estudios Socioeconómicos,
- Teléfono Particular,
- Teléfono Celular,
- Correo Electrónico,
- Comprobante de domicilio,
- Escolaridad,
- Número de Cuenta Bancaria,
- CLABE Interbancaria,
- Nombre de los Beneficiarios,
- Clave de Elector,
- Número de Pasaporte,
- Número de Cédula Profesional,
- Número de Seguridad Social,
- Matricula de Estudiante,
- Cédula de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), y
- Cartilla de servicio militar.

Además de los datos personales mencionados anteriormente, para las finalidades informadas en el presente aviso de privacidad, se utilizarán los siguientes datos personales, considerados sensibles y biométricos que requieren especial protección:



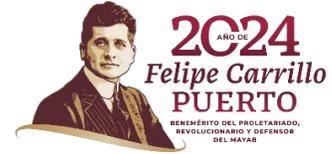
Datos sensibles: Nacionalidad, lengua o Idioma, Identidad de Género, Ingresos y egresos del entorno familiar de la víctima directa, indirecta o potencial, Relato del hecho victimizante de delitos o bien de violación de derechos humanos, Atenciones médicas, de trabajo social, psicológicas y jurídicas, así como diagnósticos, tratamientos médicos y psicológicos del estado de salud física y emocional de la víctima directa, indirecta o potencial, así como el entorno familiar de la víctima directa, indirecta o potencial.

De manera enunciativa más no limitativa, se consideran sensibles los datos personales que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, estado de salud presente o futuro, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales.

Datos biométricos: Huella y/o Firma manuscrita y Fotografía.

III. FUNDAMENTO LEGAL QUE FACULTA PARA EL TRATAMIENTO:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículos 6, apartado A, fracción II, y 16, párrafo segundo.
2. Constitución Política de la Ciudad de México artículo 7, apartado E, numerales 2 y 3.
3. Ley General de Víctimas, artículos 2 párrafo segundo, 5 párrafo vigésimo, 8 párrafo cuarto y sexto, 9 párrafo segundo, 21, 25, 28 párrafos primero y tercero, 29, 33 a 36, 38, 39 Bis, 40, 45, 48 a 52, 54, 69, 79 a 81, 89, 93 párrafo quinto, 97 fracción III, 99, 100 fracciones IV, VI y IX, 101, 107, 109, 120 fracciones VIII, XII, XVI, XVIII, 169 y 170.
4. Ley de Víctimas para la Ciudad de México artículos 136, 140, 141, 152, 153.
5. Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México artículo 26 fracción XXII
6. Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México Título primero, Segundo, Quinto artículos 59 y 64 fracción II, III, IV, V, VI, VIII.
7. Reglamento de la Ley de Víctimas para la Ciudad de México 4, 13, 14, 21, 24, 26, 29.
8. Reglamento Interno de la Unidad de Transparencia de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México, artículos 4 fracción IV, 5, 7 fracciones I a VI y XIII, 9 párrafo segundo, 11 y 17.



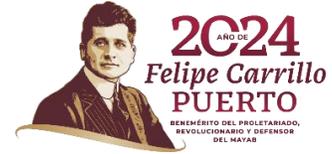
IV. FINALIDAD

Los datos personales proporcionados por las víctimas del delito de alto impacto o de violación a derechos humanos, serán utilizados por las Unidades Administrativas que conforman la **COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (CEAVI)**.

FINALIDAD	REQUIERE CONSENTIMIENTO DEL TITULAR
Integración del expediente de primer contacto, para dar asesoría jurídica dentro del proceso de investigación, queja, recomendación en violaciones de derechos humanos y proceso judicial.	SI
Dictamen socioeconómico	SI
Atención de terapias psicológicas especializadas	SI
Atención médica especializada	SI
Inscripción al Registro de Víctimas de la Ciudad de México	SI
Acceso al Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral	SI

V. TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES

Con apego a lo previsto por la **LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, se le informa que sus datos personales son compartidos dentro del país con las siguientes organizaciones y autoridades distintas a la CEAVI y para los siguientes fines: Dependencias y entidades del Gobierno Federal, Fiscalía General de la República, Gobiernos de las Entidades Federativas, Dependencias del Sector Salud y demás instituciones que integran el Sistema de Atención Integral de Víctimas de la Ciudad de México y el Sistema Nacional de Víctimas y organismos públicos, además de otras transmisiones con la finalidad de brindar la atención y apoyo adecuado a cada persona que solicite los servicios de esta **COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (CEAVI)**.



VI. EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN (A.R.C.O.)

De conformidad con la **LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, usted o su representante legal tienen derecho a acceder, rectificar y cancelar sus datos personales, así como de oponerse al tratamiento de los mismos o revocar el consentimiento que para tal fin nos ha otorgado; para conocer dichos procedimientos, requisitos y plazos, puede ponerse en contacto con la Unidad de Transparencia de esta **COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (CEAVI)**:

Personalmente: En la Unidad de Transparencia, ubicada en: Calle República de Cuba 43, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México.

Medios electrónicos: Enviar un correo electrónico a: transparenciaceavi@cdmx.gob.mx

Vía telefónica: Comunicarse con la Unidad de Transparencia de la COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (CEAVI), al teléfono +01 (55) 8957 2347

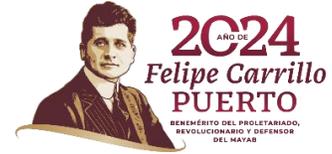
O bien a través de las plataformas:

Plataforma Nacional de Transparencia: www.plataformadetransparencia.org.mx

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO CDMX):
<https://www.infocdmx.org.mx/>

Sus derechos A.R.C.O. consisten en lo siguiente:

1. **Acceso:** Implica poder conocer en todo momento sus datos personales en posesión de la CEAVI, para que sean utilizados y las condiciones de uso que se les darán, así como el Aviso de Privacidad.
2. **Rectificación:** Si alguno de sus datos está desactualizado, sea inexacto o incompleto, usted podrá solicitar la corrección y/o modificación de su información personal.
3. **Cancelación:** Usted podrá requerir, cuando así lo considere, que se eliminen de los registros o bases de datos de la CEAVI su información personal, cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la Ley.
4. **Oposición:** En todo momento, usted podrá oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos.



Se procederá a la revocación y cese en el tratamiento de los datos personales cuando estos hubieran sido obtenidos con su consentimiento y no exista impedimento legal o contractual para ello.

Es importante considerar que al revocar el consentimiento que, en su caso, haya otorgado para el tratamiento de sus datos personales, no en todos los casos se podrá atender y/o concluir dicha solicitud de forma inmediata, ya que es posible que por alguna obligación legal o administrativa sea necesario continuar tratando sus datos personales. Se debe considerar que para ciertos fines la revocación de su consentimiento implica que no se le siga prestando el servicio solicitado o concluya el trámite que haya iniciado con esta dependencia.

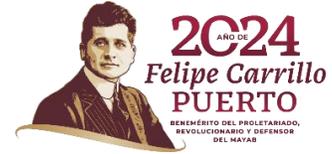
Para revocar su consentimiento deberá presentar su solicitud integrando:

- Nombre completo
- Colocar el Sistema del cual solicita se retire su información.
- Especificar datos personales sobre los cuales revoca el consentimiento.
- Manifestación de que conoce las consecuencias que conlleva la revocación y que las asume en su entero perjuicio.
- Firma autógrafa y/o huella.

La personalidad del representante, si el representante es persona física, se podrá acreditar de la siguiente forma:

- Copia simple de la identificación oficial del titular.
- Identificación oficial del representante.
- Instrumento público (suscrito por un Notario Público) o carta poder simple firmada ante dos testigos, anexando copia simple de sus identificaciones oficiales;
- O el titular y el representante podrán presentarse a declarar en comparecencia personal ante esta dependencia.

Tratándose de una solicitud de ejercicio de derechos **A.R.C.O.** de menores de edad, personas en estado de interdicción o incapacidad legal, o fallecida, los documentos que acrediten la identificación y personalidad del representante serán los siguientes:



MENORES DE EDAD:

Su identidad se podrá acreditar mediante su acta de nacimiento, Clave Única de Registro de Población, credenciales expedidas por instituciones educativas o instituciones de seguridad social o pasaporte.

En el caso de que los padres tengan la patria potestad del menor y sean los que pretendan ejercer el derecho **A.R.C.O.**, deberán presentar los siguientes documentos:

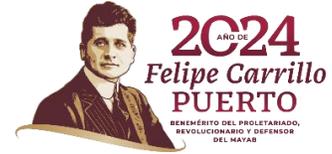
- Documento que acredite la identidad del menor;
- Identificación oficial del padre o de la madre que pretenda ejercer el derecho.
- Carta en la que se manifieste, bajo protesta de decir verdad, que el padre o madre, según sea el caso, ejerce la patria potestad del menor, y que no se encuentra dentro de alguno de los supuestos legales de suspensión o limitación de la misma.

Si la patria potestad la ejerce una persona distinta a los padres, y ésta es quien pretenda ejercer el derecho **A.R.C.O.** deberán presentar los siguientes documentos:

- Documento que acredite la identidad del menor;
- Documento legal que acredite la posesión de la patria potestad;
- Identificación oficial de quien ejerce la patria potestad y presenta la solicitud.
- Carta en la que se manifieste, bajo protesta de decir verdad, que ejerce la patria potestad del menor, y que no se encuentra dentro de alguno de los supuestos legales de suspensión o limitación de la misma.

Cuando el derecho **A.R.C.O.** lo pretenda ejercer el tutor del menor de edad deberá presentar los siguientes documentos:

- Documento que acredite la identidad del menor;
- Documento legal que acredite la tutela; identificación oficial del tutor.
- Carta en la que se manifieste, bajo protesta de decir verdad, que ejerce la tutela, y que no se encuentra dentro de alguno de los supuestos legales de suspensión o limitación de la misma.



PERSONAS EN ESTADO DE INTERDICCIÓN O INCAPACIDAD:

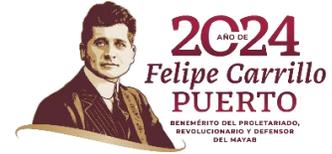
La identidad de personas en estado de interdicción o incapacidad declarada por ley se podrá acreditar mediante su acta de nacimiento, Clave Única de Registro de Población, pasaporte o cualquier otro documento o identificación oficial. Asimismo, se deberá presentar la siguiente documentación:

- Instrumento legal de designación del tutor;
- Documento de identificación oficial del tutor, y
- Carta en la que se manifieste, bajo protesta de decir verdad, que ejerce la tutela, y que no se encuentra dentro de alguno de los supuestos legales de suspensión o limitación de la misma.

PERSONAS FALLECIDAS:

En cuanto a los datos personales de una persona fallecida, sólo la persona que acredite tener interés jurídico (entendido como aquel derecho subjetivo derivado de una ley que permite a una persona actuar a nombre de otra que por su situación le es imposible, a efecto de solicitar el ejercicio efectivo de los derechos **A.R.C.O.**) podrá ejercer los derechos **A.R.C.O.** Quienes pueden alegarlo son, de manera enunciativa más no limitativa: el albacea, los herederos, los legatarios o cualquier persona que haya sido designada previamente por el titular para ejercer los derechos **A.R.C.O.** en su nombre. Lo anterior se acreditará con copia simple de los siguientes documentos:

- Identificación oficial de quien presenta la solicitud.
- Identificación oficial de la persona a quien pertenecían los datos personales.
- Acta de defunción correspondiente.
- Documento(s) que acrediten el interés jurídico de quien presenta la solicitud:
 - Documento donde el titular de los datos personales hubiere expresado fehacientemente su voluntad de que esta persona ejerza los derechos **A.R.C.O.** con relación a sus datos personales.
 - Mandato judicial que en su caso exista para dicho efecto.



VII. DOMICILIO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Se le informa que el domicilio de la Unidad de Transparencia de la **COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (CEAVI)** se encuentra en la Calle República de Cuba 43, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México, Teléfono 55 8957 2347.

VIII. CAMBIOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD

Derivado de modificaciones en la legislación aplicable a esta **COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (CEAVI)**, de nuevas necesidades administrativas, requerimientos legales o de otra índole, el presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones para cumplir con las finalidades previstas; por lo que en caso de que sea de su interés identificar el tratamiento vigente de sus datos personales se le invita a visitar el AVISO DE PRIVACIDAD vigente en la página de internet de la **COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (CEAVI)**, en la siguiente dirección: <https://ceavi.cdmx.gob.mx/> en el apartado Aviso de Privacidad.

Si usted considera que el derecho que tiene a la protección de sus datos personales ha sido lesionado por alguna conducta u omisión por parte de esta **COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (CEAVI)**, o presume alguna violación a las disposiciones previstas en la **LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, podrá interponer su denuncia ante el **Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO CDMX)** con domicilio en La Morena 865 Col. Narvarte Poniente C.P. 03020, Ciudad de México, México, Tel.: (55) 5636 2120.

Última fecha de actualización: [15 de agosto de 2024].